CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ESCRIBANÍA". ID 427458.-

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°07/2023 para la contratación del "**SERVICIO DE ESCRIBANIA**".-

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a que la naturaleza del llamado no precisa la adquisición/importación de artefactos y demás que requieran los potenciales oferentes para la prestación del servicio requerido.-

Atentamente.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL